Objetivo de la auditoría :	Evaluar el diseño y efectividad de los controles internos en los procesos y procedimientos de la Corporación.
Alcance de la auditoría :	Realizar verificación documental e in situ a la planificación y ejecución del proyecto 0504 acorde con el cumplimento de las políticas internas, el plan operativo, teniendo en cuenta su ejecución presupuestal y actualizaciones en los aplicativos corporativos. Verificar el cumplimento y actualización del mapa de riesgo de gestión de proyectos del plan de acción 2024-2027.
Criterios de auditoría o parámetros normativos :	Plan de acción 2024-2027, Manual para la gestión de proyectos, procedimientos y mapas de riesgo.
Metodología :	Entrevista, revisión documental, visita in situ (en caso de requerirse), verificación aplicativos corporativos.

Programa de Auditoria

Reunión de Apertura - 9 de abril de 2025: Reunión donde se presenta el equipo auditor, el alcance y objeto, se confirmar el plan de auditoría, se presenta la forma de desarrollarla, se define la línea de comunicación y se acuerda la fecha de reunión de cierre del proceso.

Actividades de auditoria – 9 de abril al 9 de mayo de 2025: Diligenciamiento lista de chequeo, verificación documental del expediente del proyecto 0700-043-0504-2024, revisión plan de trabajo COV 142 de 2024, visitas In Situ, verificación de aplicativos, entrevistas.

Reunión de Equipo Auditor – 26 de mayo de 2025: Revisión de lo observado en el desarrollo de la Auditoria y alistamiento de la reunión de cierre.

Reunión de Cierre – 29 de junio de 2025: Socializar los resultados producto de las jornadas desarrolladas en la Auditoria.

La presente auditoría se adelantó conforme al Programa de auditoría para la vigencia 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), y con base en la información contenida en el Plan de Acción 2024-2027, aplicativos corporativos y plataforma de gestión contractual SECOP II.

El equipo auditor y el equipo de acompañamiento técnico luego de realizar las visitas In Situ y las validaciones documentales de la gestión contractual adelantada en la Corporación en cumplimiento del Plan de Acción 2024-2027, al revisar las actividades desarrolladas en la ejecución del Proyecto 0504, destaca entre otros aspectos los siguientes:

Aspectos Positivos

El fortalecimiento integral de la educación y la gestión ambiental comunitaria fue un aspecto clave del proyecto. Este se evidenció tanto en la implementación técnica de acciones como la adecuación de Ecohuertas, la instalación de puntos ecológicos y el manejo de residuos posconsumo como en los procesos de formación y empoderamiento de los beneficiarios, promoviendo así una participación activa y sostenible en las comunidades intervenidas.

Riesgos

Se evidencia la no identificación de los riesgos asociados al proceso contractual en su etapa de ejecución relacionado con situaciones de orden público y actores al margen de la ley que operan en algunos de los territorios donde se ejecuta el Convenio 0142 de 2024.

Muestra

La realización de la presente auditoría se adelantó en las siguientes áreas y/o Dependencias, por lo cual se tuvo en cuenta la siguiente muestra auditada:

PROYECTO 0504 - CONVENIOS AUDITADOS					
SIGLA	**No.**	**VIG.**	**AREA**	**MODALIDAD**	**TIPO**
COV	142	2024	Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático	Procedimiento PT.0550.43 - Tramitación de Convenios de Asociación – Régimen Especial Sin Ofertas – Versión 001 – Vigencia 31/05/2024 Hasta la fecha	Convenios

Principales Situaciones Detectadas:

Como parte de las actividades desarrolladas en la presente auditoría, se efectuó la verificación documental del expediente No. 0700-043-0504-2024, correspondiente al Proyecto 0504. En dicha revisión se encontraron los siguientes documentos:

- Formato FT.0220.08 – Documento Técnico Soporte de Formulación de Proyectos relacionado con el Proyecto 0504
- Ficha Detallada del Proyecto

- Memorando No. 0700-519392024 con el asunto “Designación de Responsables de Actividades y Subactividades de Proyectos DGA – Cambio Climático”
- Memorandos Nos. 0703-8867822024 y 0703-1075452024 relacionados con la solicitud de modificación del Proyecto 0504.
- Formato FT.0220.07 – Registro de Lecciones Aprendidas.

La revisión documental se realizó con base en lo establecido en el Manual para la Gestión de Proyectos (Código: MN-0220-01, Versión 003, Revisión 07, de fecha 2020-11-24). Sin embargo, se evidenció que el expediente no cuenta con la documentación completa requerida, debido a que la Dirección de Planeación y el Proceso de Gestión Documental están en proceso de ajustar los procedimientos definidos en el manual mencionado.

Estos ajustes, a la fecha de la auditoría, no se han formalizado oficialmente, sino que han sido comunicados de manera verbal a los responsables del archivo documental de los proyectos de la Dirección de Gestión Ambiental. Como consecuencia, el expediente del proyecto no ha sido foliado, situación que se mantendrá hasta tanto no se implementen formalmente los ajustes pertinentes en materia de gestión documental.

El proyecto 0504 hace parte del Programa 05 - Implementación de acciones en la zona urbana de Cali, y tiene como objetivo contribuir al mejoramiento ambiental de la zona urbana de Santiago de Cali, a través de la gestión integral de intervenciones en suelo, agua, biodiversidad, calidad del aire, manejo de residuos y ocupación sostenible del territorio. La Dirección de Gestión Ambiental es la dependencia encargada de su ejecución.

El proyecto contempla los siguientes resultados y actividades, de las cuales se auditaron el Resultado 1 y la Actividad 001:

Proyecto 0504				
Resultados	**Actividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad programada**	**Cantidad ejecutada**
1-Implementar acciones de adaptación y mitigación al Cambio Climático en la zona urbana de Santiago de Cali	001-Implementar acciones de mitigación al cambio climático en el Distrito (Ecobarrios)	Acciones	3	1
	002-Fortalecer los Negocios Verdes de la ciudad de Cali.	Acciones	3	3
	003-Realizar pilotos de espacios, áreas o edificaciones públicas con coberturas vegetales como estrategia de mitigación a islas de calor (techos verdes, jardines ecológicos, pérgolas entre otros).	Acciones	3	0
	004-Fortalecer el Turismo de Naturaleza en Zona Urbana - Circuito y ruta	Acciones	2	0
	081-Impuesto 4 x 1000	Informes	4	5

Fuente: Aplicativo SIGEC – Vigencia 2025

Exportar
Salir
Subactividad 001 - Implementar acciones de mitigación al cambio climático en el Distrito (Ecobarrios)

Cronograma de Subactividad (% de cumplimiento)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total:
Prog.	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	100
Ejec.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40

Comentario de la Subactividad

mediante el convenio 142 de 2024 firmado con la SAG: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar acciones del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Santiago de Cali, relacionadas con economía circular, consumo responsable, acciones de educación ambiental y participación para el cuidado de los recursos naturales en generales, se desarrollaran parte de las acciones este convenio se suspendio Se recibe a enfoa satisfacción el plan de trabajo por la SAG del convenio

Programado Vs. Ejecutado de la Subactividad

Vigencia	Municipio		Unidad	Programado	Ejecutado	Avance Mes	Valor Total	Continua seguimiento
2024	TODAS LAS CUENCAS - ZONA URBANA CALI (DAGMA)		ACCIONES	3.0	1.0	1.0	455.000.000	
			Total:	3	1	1		

(1 of 1) 1 4

Fuente: Aplicativo SIGEC – Vigencia 2025

Las actividades 002, 003 y 004 del Resultado 1 no fueron incluidas como muestra en la presente auditoría. En el caso de la actividad 002, esta fue trasladada a otros proyectos, mientras que las actividades 003 y 004, al momento de la auditoría, se encontraban en fase de construcción de estudios previos. Adicionalmente, para la vigencia 2024, la actividad 003 no fue ejecutada y los recursos asignados a la misma fueron reintegrados dado que el DAGMA iba a ejecutar los recursos. La modificación de la actividad se realizó mediante memorando 0703-1075452024 de fecha 28 de noviembre de 2024.

Proyecto 0504: Implementación de acciones para la adaptación y mitigación al Cambio Climático en la zona urbana de Santiago de Cali.

Resultado 1 - Implementar acciones de adaptación y mitigación al Cambio Climático en la zona urbana de Santiago de Cali.

Actividad 001 - Implementar acciones de mitigación al cambio climático en el Distrito (Ecobarrios**)**

Se llevó a cabo la revisión técnica de los aplicativos corporativos, entre ellos SABS y VISION GCI, tomando como muestra el Convenio 142 de 2024, el cual está asociado al proyecto. Esta revisión se enfocó en el cumplimiento de las actividades estipuladas contractualmente, considerando aquellas que, conforme a los estudios previos, deben ser ejecutadas por los contratistas o convinientes durante la ejecución de los respectivos contratos y convenios.

Convenio 142 de 2024

Conviniente: SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL VALLE DEL CAUCA – SAG

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar acciones del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Santiago de Cali, relacionadas con economía circular, consumo responsable, acciones de educación ambiental y participación para el cuidado de los recursos naturales en general.

Fecha acta de inicio: 16/12/2024

Fecha de terminación: 13/05/2025

Porcentaje de ejecución SABS a la fecha del informe: 80%

Estado SABS a la fecha del informe: Ejecución

Valor Total Convenio: $650.000.000

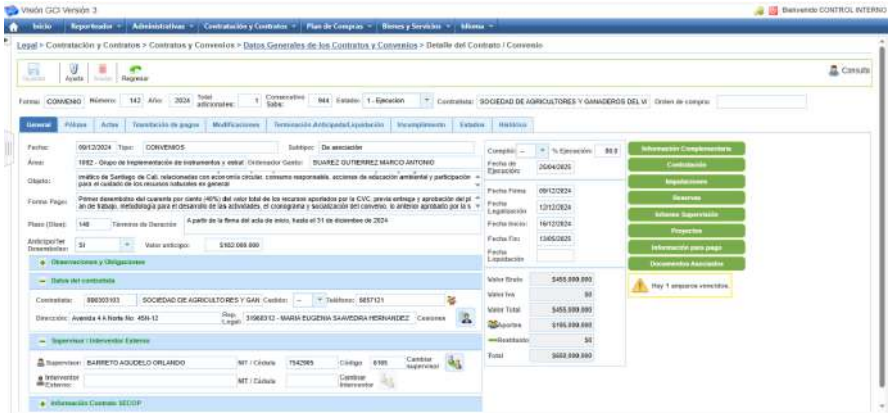

Fuente: Aplicativo SABS – Vigencia 2025

Al realizar la validación de la información registrada en el aplicativo SABS, se evidenció que el estado del Convenio 142 de 2024, se encuentra en estado Ejecución con un Porcentaje de Avance de 80%.

COMPONENTE CONTRACTUAL

Evidencias:

1. **Relacionadas con el Procedimiento PT.0550.43**

- Este procedimiento no incluye la certificación de idoneidad, ni la certificación de aportes de la Entidad sin ánimo de lucro – ESAL, sin embargo, se pudo evidenciar que estas certificaciones si fueron debidamente diligenciadas por la entidad en la etapa precontractual, lo cual se evidencia a folios 419 y 420 Tomo 3

2. **Relacionadas con la gestión precontractual y contractual**

2.1. Sin evidencia de ingreso documental en plataforma de SECOP II de:

- A la fecha se han realizado dos pagos y no se evidencian los informes de actividades del conveniente de su ingreso en la plataforma de SECOP II.

2.2. Documentos de solicitud de prórroga sin evidencia de ingreso por ventanilla única.

- A folio 450 se evidencia solicitud de prórroga del Convenio por parte del Conviniente con fecha 05/02/2024, sin evidenciarse que dicha solicitud se haya radicado por la ventanilla única.

2.3. En lo relacionado con el lineamiento de expedición de pólizas por parte del Conviniente en acta de reanudación del convenio, se evidencia:

A folio 455 Se evidencia Acta de reanudación del convenio de fecha 12/02/2025, la cual indica que el conviniente ha cumplido con la obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, lo cual no guarda congruencia por cuanto las pólizas suscritas para tal fin solamente se expidieron y suscribieron el día 14/02/2025. De tal suerte que, el texto que debía corresponder era: *que el conviniente se comprometía a cumplir con la obligación de ampliar la vigencia de la garantía, la cual cumpliera con la cobertura integral del convenio en los términos requeridos en los estudios previos durante su ejecución contractual.*

Desarrollo de la Auditoría

El proceso incluyó tanto el análisis documental como la verificación in situ, a través de visitas técnicas a los lugares donde se desarrollan las actividades pactadas, con el propósito de constatar directamente el avance, estado y nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Análisis Documental e In Situ

Durante el análisis documental e In Situ, se logró evidenciar la ejecución de las siguientes actividades contractuales:

1. Desarrollar una jornada de socialización del convenio:

Se evidencia en el segundo informe de avance técnico de actividades entregado por el conviniente SAG (Sociedad de ganaderos y agricultores del Valle del Cauca), registro fotográfico de Jornada de Socialización del Convenio, en el Auditorio de Fenalco, dirigida a los tenderos de las comunas 1, 3, 4 y 18, e identificación y socialización del convenio a los tenderos. Se evidencia listados de asistencia de dicha socialización, con fecha 26 de febrero de 2025. Las evidencias reposan en el expediente del convenio 0704-014-013-142-2024. Se adjunta imgen de listado asistencia:

2. Desarrollar cinco (5) acciones de educación ambiental, participación, y adaptación del cambio climático, que permitan promover en los tenderos y vecinos de Ecobarrios, la responsabilidad Social y Ambiental:

En el segundo informe técnico de actividades entregado por el conviniente (SAG) se evidencia registro fotográfico de: Acción No.1 Desarrollo de talleres de capacitación sobre responsabilidad social y ambiental, dirigido a los beneficiarios del proyecto, Acción No.2 Realización de jornadas de sensibilización en el marco de la siembra de 1.000 árboles en zonas verdes ubicadas en las comunas 1, 3, 4 y 18 sectores aledaños a los tenderos de ecobarrios, Acción No.4 Desarrollo de talleres formativos para los beneficiarios del proyecto sobre huertas. Se evidencian listado de asistencia y fichas de inscripciones por cada beneficiario de las diferentes comunas. Las evidencias reposan en el expediente del convenio 0704-014-013-142-2024.

En relación con la acción No.3 *"Realización de siembra de individuos arbóreos y especies polinizadoras en los sectores priorizados de las comunas 1, 3, 4 y 18"*, se realizaron gestiones con diferentes actores territoriales para evaluar la viabilidad de la ejecución. Durante el diálogo con el DAGMA, se informó que, debido a las lluvias recientes, algunos árboles previamente sembrados en el barrio Salomia (Comuna 1) se habían caído, lo cual generó preocupaciones sobre la sostenibilidad de nuevas siembras.

En la comuna de Meléndez, se indicó que desde hace cinco años se viene trabajando con zonas verdes y jardines, y que actualmente no se recomienda la siembra de árboles en instituciones educativas. Por otra parte, en sectores como San Antonio y Libertadores no se identificaron zonas verdes disponibles para este tipo de intervenciones.

Ante estas limitaciones, el operador SAC propuso realizar la siembra en otros sectores, pero no contaban con zonas urbanas viables, y el tiempo para gestionar nuevos espacios era limitado. Posteriormente, se estableció contacto con la comunidad del barrio Altos de Santa Elena (Comuna 18), en donde se pretendida sembrar 10 árboles. Sin embargo, la comunidad manifestó su preferencia por especies polinizadoras ornamentales, como veraneras, en lugar de árboles,

Dado el riesgo de pérdida de las plantas por falta de cuidado, se tomó una decisión técnica de no continuar con las siembras en dichas condiciones. Adicionalmente, se consultó con EMCALI sobre la disponibilidad de un lote para realizar la actividad, pero la entidad indicó que no contaban con espacio disponible para ese fin.

Agotadas todas las posibilidades, la situación fue informada al supervisor del convenio, quien, en conjunto con el equipo técnico, determinó no incluir la actividad de siembra de los 1.000 árboles originalmente prevista. Actualmente, se encuentra en elaboración un acta en la que se documenta detalladamente el proceso técnico, social y financiero que sustentó esta decisión.

En el acta de liquidación y el último desembolso, se debe tener en cuenta los recursos que no se ejecutaron en lo correspondiente a la Acción No. 3 “Realización de siembra de individuos arbóreos y especies polinizadoras en los sectores priorizados en las comunas 1, 3, 4 y 18”. Sobre esta actividad con posterioridad a esta auditoría, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento.

Acción No. 5 Adecuación y siembra de ecohuertas con plantas medicinales y condimentarias

Visita In situ

Fecha de visita: 6 de mayo de 2025

En el marco de la ejecución del Convenio 142 de 2024, se llevó a cabo un recorrido con el equipo auditor y cuatro profesionales de apoyo de la Sociedad de Ganaderos y Agricultores del Valle del Cauca (SAG), Durante la visita, se conocieron las instalaciones de la empresa de productos biológicos PERKINS, incluyendo su planta de producción y laboratorio técnico.

Durante el recorrido, se evidenció el proceso de elaboración de los insumos biológicos destinados al manejo integrado de plagas y la producción de abono orgánico, los cuales han sido utilizados en la adecuación de las Ecohuertas implementadas como parte de la Acción No. 5 del Proyecto 0504, del Plan de Acción 2024–2027.

Esta visita permitió verificar la calidad y trazabilidad de los insumos entregados, así como conocer el componente técnico-científico que respalda su fabricación, garantizando así el cumplimiento de los estándares requeridos para el desarrollo sostenible de las Ecohuertas establecidas en las diferentes comunas priorizadas.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las visitas realizadas:

Lugar: Empresa Productos Biológicos PERKINS Ltda.

Municipio: Palmira

Vereda: Aguaclara

Insumos Biologicos -Ecohuertas

Es importante resaltar que, durante la visita a la planta, se brindó una capacitación por parte del propietario del Predio sobre el manejo integrado de plagas, con énfasis en el control biológico. Esta capacitación fue dirigida también a los profesionales de la (SAG), con el propósito de fortalecer sus conocimientos en esta temática y, a su vez, permitirles replicar esta información con los beneficiarios de los ecobarrios, en el proceso de adecuación y manejo técnico de las ecohuertas.

Fecha de visita: 7 de mayo de 2025

En el marco de la ejecución del Convenio 142 de 2024, se realizó un recorrido con la participación del equipo auditor y cuatro profesionales de apoyo de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca (SAG). Durante la visita, se conocieron las instalaciones de la empresa productora y comercializadora agropecuaria EPK BIOHUERTO, incluyendo su planta de empaquetado de hortalizas y el vivero donde se cultivan las semillas que dan origen a las plántulas utilizadas en la adecuación de las Ecohuertas con plantas medicinales y condimentarias.

Durante el recorrido, se pudo observar el proceso de selección, empaque y distribución de hortalizas, así como la producción de plántulas, las cuales han sido empleadas en la implementación de las Ecohuertas como parte de la Acción No. 5 del Proyecto 0504, correspondiente al Plan de Acción 2024–2027.

Esta visita permitió verificar la calidad y trazabilidad de los insumos entregados, así como conocer en detalle el componente agrícola asociado a la producción de plántulas, aspecto clave para garantizar el desarrollo sostenible de las Ecohuertas establecidas en las comunas priorizadas.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las visitas realizadas:

Lugar: Predio La Fortuna – EPK BIOHUERTO

Municipio: La Cumbre

Corregimiento: Bitaco

Siembras

Selección y Empaque de Hortalizas

Vivero de Plantulas

Desarrollo de la auditoría :

Fecha de visita: 9 de mayo de 2025

En el marco de la ejecución del Convenio 142 de 2024, se realizó recorrido con la participación del equipo auditor, el supervisor del convenio y 4 profesionales de apoyo de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca (SAG). Durante la visita, se evidenciaron las actividades implementadas en las Ecohuertas, las cuales fueron ejecutadas con recursos del Proyecto 0504, correspondiente al Plan de Acción 2024–2027.

Como parte de la Acción No. 5: "Adecuación y siembra de Ecohuertas con plantas medicinales y condimentarias", se observaron avances en la implementación de la Ecohuerta. Entre las especies sembradas se identificaron hortalizas como lechuga crespa, lechuga morada, apio, espinaca, rúgula, acelga, calabacín, pepino, col, cebollín, remolacha, tomate cherry, cebolla larga y repollo, entre otras.

Asimismo, se evidenció la siembra de plantas aromáticas y medicinales como albahaca, hierbabuena, eneldo, cilantro, perejil, toronjil, prontoalivio, orégano y acetaminofén, entre otras.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las visitas realizadas a las Ecohuertas:

Lugar: Ecohuerta familiar –Av.34 A oeste # 10 -14 **– Comuna 1.**

Municipio: Cali

Barrio: Campo alegre

Lugar: Ecohuerta familiar –Av.15 oeste # 9 -145 **– Comuna 1.**

Municipio: Cali

Barrio: Bajo Aguacatal

Lugar: Ecohuerta Comunitaria – Predio El Cerro **– Comuna 1.**

Municipio: Cali

Barrio: Bajo Aguacatal

En el segundo informe técnico de actividades entregado por el conviniente, se evidencia los listados de asistencia y las actas de entrega y recibo de material vegetal, insumos y herramientas para las ecohuertas familiares y comunitarias. Las evidencias reposan en el expediente del convenio 0704-014-013-142-2024.

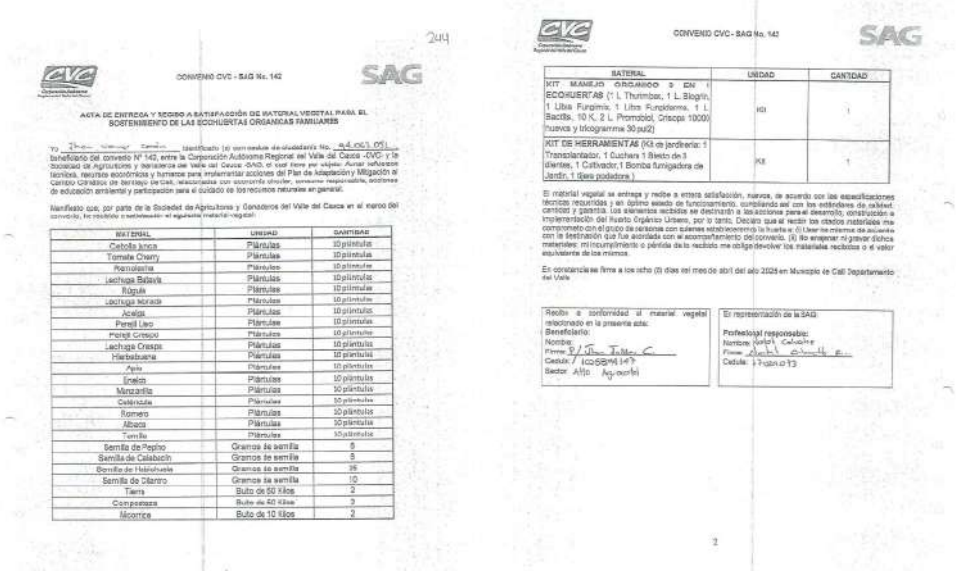

CONVENIO CVC - SAG No. 142

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ECOHUERTAS ORGÁNICAS FAMILIARES

Yo _____ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. _____ beneficiario del convenio N° 142, entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- y la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca -SAG, el cual tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar acciones del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Santiago de Cali, relacionadas con economía circular, consumo responsable, acciones de educación ambiental y participación para el cuidado de los recursos naturales en general.

Manifiesto que, por parte de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca en el marco del convenio, he recibido a satisfacción el siguiente material vegetal:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
Cebolla Larga	Plántulas	10 plántulas
Tomate Cherry	Plántulas	10 plántulas
Pimiento	Plántulas	10 plántulas
Lechuga Batavia	Plántulas	10 plántulas
Rúgula	Plántulas	10 plántulas
Lechuga Morada	Plántulas	10 plántulas
Acelga	Plántulas	10 plántulas
Perejil Liso	Plántulas	10 plántulas
Perejil Crespo	Plántulas	10 plántulas
Lechuga Crespa	Plántulas	10 plántulas
Hierbabuena	Plántulas	10 plántulas
Apio	Plántulas	10 plántulas
Eneldo	Plántulas	10 plántulas
Manzanilla	Plántulas	10 plántulas
Cebollín	Plántulas	10 plántulas
Romero	Plántulas	10 plántulas
Albaca	Plántulas	10 plántulas
Tomillo	Plántulas	10 plántulas
Semilla de Pepino	Gramos de semilla	8
Semilla de Calabacín	Gramos de semilla	8
Semilla de Habichuela	Gramos de semilla	36
Semilla de Cilantro	Gramos de semilla	10
Tierra	Bulto de 50 Kilos	2
Compostaza	Bulto de 40 Kilos	3
Micorriza	Bulto de 10 Kilos	2

CONVENIO CVC - SAG No. 142

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
KIT MANEJO ORGANICO 3 EN 1 ECOHUERTAS (1 L Thurmbor, 1 L. Biogrin, 1 Litro Fungimix, 1 Litro Fungidoma, 1 L Bactifa, 10 K, 2 L. Promotiol, Criscpa 1000 (huevos y trichogramma 30 pu/2)	KI	1
KIT DE HERRAMIENTAS (Kit de jardinería: 1 Transplantador, 1 Cuchara 1 Rastrillo de 3 dientes, 1 Cultivador, 1 Bomba fumigadora de jardín, 1 Guía podadora)	Kit	1

El material vegetal se entrega y recibe a entera satisfacción, nuevos, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y en óptimo estado de funcionamiento, cumpliendo así con los estándares de calidad, cantidad y garantía. Los elementos recibidos se destinarán a las acciones para el desarrollo, construcción e implementación del Huerto Orgánico Urbano, por lo tanto, Declaro que al recibir los citados materiales me comprometo con el grupo de personas con quienes establecieremos la huerta a: (i) Usar los mismos de acuerdo con la destinación que fue acordada con el acompañamiento del convenio. (ii) No enajenar ni gravar dichos materiales; el incumplimiento o pérdida de lo recibido me obliga devolver los materiales recibidos o el valor equivalente de los mismos.

En constancia se firma a los ocho (8) días del mes de abril del año 2025 en Municipio de Cali Departamento del Valle

Recibe a conformidad el material vegetal relacionado en la presente acta:
Beneficiario:
Nombre:
Firma:
Cedula:
Sector:

En representación de la SAG
Profesional responsable:
Nombre:
Firma:
Cedula:

Actividad No. 3: Desarrollar tres (3) acciones de educación ambiental, participación y adaptación al cambio climático que promueva la economía circular y el consumo responsable en el territorio de los Ecobarrios.

En el segundo informe técnico de actividades entregado por el conviniente (SAG), se observan las actividades correspondientes:

Acción No.1 Desarrollo de talleres formativos para los beneficiarios vinculados al proceso. Se evidencian registro fotográfico con respecto al desarrollo de talleres formativos dirigidos a los profesionales de campo para la ejecución del convenio, taller insumos biológico laboratorio PERKINS, y taller para los componentes ambiental, técnico y social a cargo del personal de CIUDAD LIMPIA y listados de asistencia de fechas 27 y 31 de marzo de 2025.

Acción No. 2: "Desarrollo de jornadas de prácticas para el manejo de residuos aprovechables e instalación de puntos ecológicos y urnas para la recolección de residuos posconsumo con señalética (como pilas)", para las comunas en las comunas 1, 3, 4 y 18.

Visita In situ

Fecha de visita: 9 de mayo de 2025

En el marco del Convenio 142 de 2024, se llevó a cabo un recorrido con el acompañamiento del supervisor del proyecto y tres profesionales de apoyo. Durante la visita, se verificaron las actividades correspondientes:

Durante el recorrido se evidenció la entrega e instalación de los puntos ecológicos y las urnas para la recolección de residuos posconsumo, debidamente señalizados, en sitios priorizados de la comuna 1. Estas acciones fueron realizadas con recursos del Proyecto 0504, correspondiente al Plan de Acción 2024-2027.

A continuación, se muestra registro fotográfico de las visitas a los tenderos en la instalación de puntos ecológicos y urnas para pilas:

Lugar: Miscelánea y papelería Campo alegre - Calle 11 oeste # 33 -24 **– Comuna 1.**

Municipio: Cali

Barrio: Campo alegre

Lugar: Av. Calle 11 oeste # 35 -56 **– Comuna 1.**

Municipio: Cali

Barrio: Campo alegre

Lugar: Av.15 oeste # 9 - 45 **– Comuna 1.**

Municipio: Cali

Barrio: Bajo aguacatal

Como resultado del proceso de socialización y sensibilización dirigido a los beneficiarios del proyecto, se logró fortalecer la conciencia y la educación ambiental en torno al manejo adecuado de los residuos aprovechables. Este componente formativo ha permitido que la comunidad comprenda la importancia de la separación en la fuente y su impacto positivo en el entorno.

En cuanto a los puntos ecológicos instalados, la estrategia consiste en promover la separación de residuos reutilizables, de manera que estos puedan ser entregados a los recicladores de oficio de la zona. Esta práctica no solo contribuye a la disminución de residuos que llegan a los rellenos sanitarios, sino que también representa una fuente de ingreso para los recicladores, quienes comercializan estos materiales en los centros de acopio autorizados.

Por otro lado, en el caso de las pilas usadas, estas deben depositarse exclusivamente en las urnas dispuestas para tal fin. Una vez estas se encuentren llenas, su disposición final se realizará a través de los puntos de recolección autorizados, ubicados en centros comerciales cercanos u otros lugares aprobados para la gestión de residuos posconsumo, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.

A continuación, registro fotográfico de ejemplo de punto ecológico en el Centro Comercial Acuarela:

En el marco de la Actividad 3 del convenio, específicamente en la Acción No. 2.3. Entrega de bolsas ecoamigables con mensaje educativo a los tenderos líderes de los Ecobarrios participantes; y la Acción No. 3. Elaboración de material educativo y de difusión para el fortalecimiento del proceso de educación ambiental, se tiene programada la entrega de dichos elementos durante el evento de cierre del proyecto. Esta actividad hace parte de las estrategias de sensibilización y apropiación comunitaria contempladas en el desarrollo de la actividad.

Actividad 4: Realizar cuatro (4) visitas de seguimiento a la siembra de árboles y Ecohuertas:

Se realizaron visitas técnicas con el objetivo de identificar el tipo de comercio que operan los tenderos participantes, evaluar la gestión ambiental que adelantan y analizar la viabilidad del espacio disponible para el establecimiento de Ecohuertas, promoviendo así prácticas sostenibles y el aprovechamiento de residuos orgánicos.

En el segundo informe de avance técnico presentado por el conveniente, se evidencia el registro fotográfico correspondiente a las visitas de seguimiento realizadas a las Ecohuertas ya establecidas. Adicionalmente, se incluyen como anexos los formatos diligenciados de registro de visitas de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios del convenio. Se adjunta imagen de formato:

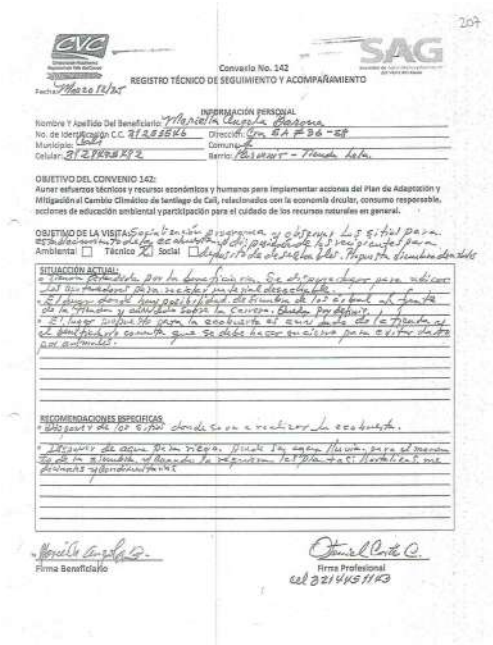

CVC — SAG

Convenio No. 142

REGISTRO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

Fecha: Marzo 12/25

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre Y Apellido Del Beneficiario: Magdalena Cazola Blanco

No. de Identificación C.C. 31285846 — Dirección: Cra 5A # 36-28

Municipio: Cali — Comuna: 8

Celular: 3128588292 — Barrio: Ciudad Jardín

OBJETIVO DEL CONVENIO 142:

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para implementar acciones del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Santiago de Cali, relacionados con la economía circular, consumo responsable, acciones de educación ambiental y participación para el cuidado de los recursos naturales en general.

OBJETIVO DE LA VISITA: Socialización programa y objetivos. Es vital para el establecimiento de una ecohuerta el día, [illegible] y espacio para un depósito de desechos sólidos. Propuesta diseñada de [illegible]

Ambiental ☐ Técnico ☒ Social ☐

SITUACIÓN ACTUAL:

- Tienda potencial por la [illegible]. Se dispone espacio para adicionar [illegible] en el piso de [illegible].
- El dueño tiene una actitud receptiva de la [illegible] de la ecohuerta y adelantar [illegible] sobre la carrera. Quedó por definir.
- El lugar propuesto para la ecohuerta es una [illegible] de la tienda y el beneficiario comenta que se debe hacer un cierre para evitar daños por animales.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

- Sembrar [illegible] donde se va a realizar la ecohuerta.
- Disponer de agua de la tienda. Puede haber agua [illegible] para el mantenimiento de la ecohuerta. Llevando la manguera [illegible] ecohuerta.

Firma Beneficiario

Firma Profesional

cel 3214451143

Actividad 5: Desarrollar jornada de cierre del proceso:

La jornada de cierre del convenio se realizó el día 28 de mayo del presente año en el restaurante Criolla Lovers, ubicado en el barrio San Antonio de la ciudad de Santiago de Cali, como se muestra en el siguiente registro fotográfico:

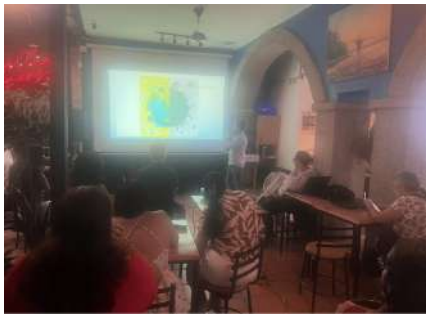

En el marco de la Actividad 3 del convenio y durante el evento del cierre, se realizó la entrega de bolsas ecoamigables con mensajes educativos a los tenderos líderes de los Ecobarrios participantes, así como el material pedagógico y de difusión orientado al fortalecimiento del proceso de educación ambiental, en cumplimiento de la Acción No. 3.

Bolsas Ecoamigables

Material Pedagogico Educativo

Liderazgo estratégico

Al realizar el seguimiento y verificación de las actividades adelantadas en cumplimiento del Plan de Acción 2024-2027 de la Corporación, en el marco de ejecución del Proyecto 0504 “Implementación de acciones para la adaptación y mitigación al Cambio Climático en la zona urbana de Santiago de Cali”, se evidencia:

- Cumplimiento de las actividades relacionadas con el objetivo del proyecto que corresponde a “Desarrollar e implementar acciones que promuevan la adaptación y mitigación al Cambio Climático en la zona urbana de Santiago de Cali, mediante la contratación pública adelantada a través del Convenio CVC No. 0142 de 2024 suscrito con la SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL VALLE DEL CAUCA – SAG, única contratación adelantada en el marco de la ejecución del Proyecto 0504, el cual se encuentra amparado en desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación para la vigencia 2024, debidamente publicado en la plataforma de SECOP II en el link:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEditSupplier/View?id=527650

- Cumplimiento de las actividades del procedimiento 0550.43 - Tramitación de Convenios de Asociación – Régimen Especial Sin Ofertas – Versión 001 – Vigencia 31/05/2024 Hasta la fecha, auditado con sus registros de salidas en la ejecución de cada una de las actividades a excepción de:

- Dar cumplimiento en subir al SECOP oportunamente los archivos electrónicos de todas las actuaciones que se realizan en la ejecución de un contrato como lo establece la circular 0020 de marzo de 2023 de la Oficina Asesora de Jurídica.

Enfoque hacía la prevención

En cumplimiento del rol de enfoque hacía la prevención, se evidencia cumplimiento de las políticas Corporativas por parte de la

	Dirección de Gestión Ambiental, área de la Corporación sobre la cual recae el liderazgo en la ejecución del Proyecto 0504, como la supervisión del Convenio CVC No. 0142, mediante el cual se adelantan las acciones para el cumplimiento de las metas del proyecto auditado. La Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y acompañamiento adelantó la actividad auditoría al Proyecto 0504, fomentando la cultura del control y autocontrol mediante reunión inicial adelantada con la Líder del Proyecto, Supervisor del Convenio CVC No. 0142-2024, funcionarios y contratistas de apoyo a la supervisión adscritos a la Dirección de Gestión Ambiental, donde se dieron a conocer por parte del equipo auditor sobre los siguientes temas: • Se informó sobre el proceso Asesoría y Verificación del Sistema de Control Interno y sus procedimientos. • Se presentó la estrategia del fomento de la cultura del control con énfasis en la acción y actividad que se va a desarrollar. • Socialización de los componentes evaluados en la auditoría con su respectivo impacto en las actividades del proyecto, que permitan evaluar el cumplimiento de las metas y resultados del proyecto auditado • Se informa del seguimiento a realizar en el desarrollo de las actividades del Procedimiento 0550.43 - Tramitación de Convenios de Asociación – Régimen Especial Sin Ofertas – Versión 001, en el expediente físico, como en los aplicativos Corporativos SABS, SIGEC, ARQ Utilities y la Plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Evaluación de la gestión del Riesgo Desde el ámbito del Componente Jurídico, se adelantó el proceso de auditoría mediante la verificación física y digital del Convenio CVC No. 0142-2024, conforme al orden de las actividades relacionadas en el Procedimiento PT.0550.43 - Tramitación de Convenios de Asociación – Régimen Especial Sin Ofertas – Versión 001 vigente en la entidad, donde se evidenció: • Cumplimiento de las actividades establecidas en el Procedimiento PT.0550.43, al tenor del marco normativo establecido por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes en la materia, en el marco de los principios de publicidad y transparencia de la gestión contractual.
Análisis de riesgo :	Posibilidad de incumplimiento de los tiempos establecidos para el desarrollo de la auditoria. Acciones de control: - Entregar la información que se solicita al auditado en los tiempos establecidos - Realizar preguntas concretas tomando como base la lista de chequeo. - Se solicita al auditado que disponga del personal requerido para las entrevistas de acuerdo a los temas y tiempos establecidos en el criterio de auditoria y actividades de auditoria.

Conclusiones, hallazgos y/o recomendaciones :	• **Conclusiones** La auditoría al Proyecto 0504 evidenció avances en la gestión técnica y documental, mediante el uso de aplicativos corporativos y la disponibilidad de documentos clave. Sin embargo, persisten debilidades en la aplicación formal de los lineamientos del Manual para la Gestión de Proyectos. Por ello, se considera necesario formalizar los ajustes anunciados, con el fin de fortalecer la trazabilidad y el control de los documentos bajo la responsabilidad de las distintas áreas de la entidad. Durante los recorridos realizados se evidenció una adecuada ejecución de las actividades contempladas en el marco del Convenio 142 de 2024, especialmente en la instalación de puntos ecológicos, urnas para residuos posconsumo y la adecuación de Ecohuertas. Estas acciones no solo responden a los objetivos del proyecto, sino que han generado un impacto positivo en las comunidades, promoviendo la participación activa y fortaleciendo su compromiso con el cuidado del medio ambiente. En el marco del Proyecto 0504, se logró fortalecer las capacidades técnicas locales en temas fundamentales como el manejo integrado de plagas y la adecuada separación de residuos. Estas acciones formativas han contribuido significativamente al aumento de la conciencia ambiental en las comunidades beneficiarias, promoviendo la adopción de prácticas sostenibles que generan impactos positivos a nivel ambiental, social y económico, con proyección a mediano y largo plazo. • **OPORTUNIDAD DE MEJORA.** Se traslada a la Dirección de Planeación y a la Secretaría General Establecer e implementar formalmente los ajustes necesarios en los procedimientos del Manual para la Gestión de Proyectos, especialmente en lo relacionado con la organización, foliación y conservación de los expedientes. Para ello, se recomienda que la Dirección de Planeación, en coordinación con el Proceso de Gestión Documental, emita directrices claras y por escrito a las áreas responsables, con el fin de asegurar la trazabilidad, integridad y adecuada custodia de la documentación de los proyectos, fortaleciendo así el control interno y la transparencia en la gestión institucional. • **NO CONFORMIDAD 1.** Se traslada a la Oficina Asesora de Juridica El procedimiento PT.0550.43 no da cumplimiento a la normatividad vigente en lo relacionado con: El Procedimiento PT.0550.43 - Tramitación de Convenios de Asociación – Régimen Especial Sin Ofertas – Versión 001 – Vigencia 31/05/2024 Hasta la fecha, no contiene dentro de sus actividades i) la expedición de la Certificación de Idoneidad del conviniente y ii) la Certificación de aportes de la Entidad sin ánimo de lucro, que validen la verificación realizada por la Entidad frente a las calidades de la Entidad sin ánimo de lucro - ESAL, al tenor de lo señalado en el Decreto 092 de 2017 "*Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"*, que en sus artículos 3º; 5º. Inciso primero y 9º., establecen: "(…) **ARTÍCULO 3º. *Reconocida idoneidad***. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal. La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de trasparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés (…)", **"(…) ARTÍCULO 5º. *Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.*** Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional (…)". **"(...) ARTÍCULO 9º.*Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP.***Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales (---)". • **NO CONFORMIDAD 2.** No hay coherencia entre la línea de tiempo de suscripción del acta de reanudación frente a la fecha de suscripción, para la ampliación de la garantía única constituida por lo siguiente: A folio 455 Se evidencia Acta de reanudación del convenio de fecha 12/02/2025, la cual indica que el conviniente ha cumplido con la obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, lo cual no guarda congruencia por cuanto las pólizas suscritas para tal fin solamente se expidieron y suscribieron el día 14/02/2025.
Firmas :	JAIME ALBERTO ESCUDERO JIMENEZ - Jefe Oficina de Control Interno

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Auditor	ALBERTO ARENAS ALZATE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditado	ORLANDO BARRETO AGUDELO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	
Auditado	ANDRES MAURICIO CARMONA TOBAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	
Auditado	ANA CECILIA COLLAZOS AEDO	SECRETARIA GENERAL	
Coodinador	JAIME ALBERTO ESCUDERO JIMENEZ	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (C)	
Auditado	MARGARITA MARIA PEDRAZA ORTIZ	TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	
Auditado	ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO	DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL	
Auditado	ALVARO HERNAN ROLDAN ALVAREZ	DIRECTOR DE PLANEACION (C)	
Auditado	SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA (C)	
Auditor	DIEGO RAFAEL GALLON JORDAN	PERSONAL DE APOYO OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Auditor	ANA MILENA MORALES JIMENEZ	PERSONAL DE APOYO OFICINA DE CONTROL INTERNO	

ALBERTO ARENAS ALZATE @ 2025-07-07, 13:36:59